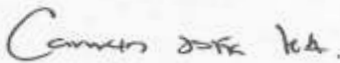


AL DESPACHO: Informando que el demandante no ha realizado trámite de notificaciones

Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, veintiocho de enero de dos mil veintiuno.


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintiocho de enero de dos mil veintiuno

AUTO I

Se REQUIERE a la parte demandante para que realice el trámite de notificaciones y proceda a notificar el auto admisorio a la demandada PORVENIR S.A conforme a lo ordenado en providencia de fecha 17 de noviembre de 2020.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.013 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 29 de enero de 2021

MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fc7c9bbeb579983636d61f6cc974774c03870a8eba42fc46d10f2cdebcbf8fe4
Documento generado en 28/01/2021 08:21:29 AM

2020-248

Proceso Ordinario Laboral

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>